



**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA
SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Le comunico que el Sr. Alcalde, ha dictado Decreto núm. 595/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DECRETO
DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA
DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 79, 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 112.4 del ROF,

RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto emitido de Convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local n.º 541/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, que por causas ajenas no se celebró, siendo sustituida por la Convocatoria, que a continuación se detalla.

SEGUNDO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL 27 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 09:45 HORAS (EXP.: 1177/2026).

TERCERO.- Fijar la siguiente ORDEN DEL DÍA para dicha sesión:

PUNTO 1. - APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026. (EXP. 848/2026).

PUNTO 2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS N.º 32318, EJERCICIO 2026 (EXP. 902/2026).

PUNTO 3.- APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE IMPRESIÓN", POR IMPORTE ANUAL DE DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€) IMPUESTOS INCLUIDOS Y DURACIÓN 1 AÑO PRORROGABLE POR OTROS 3 AÑOS MÁS (EXP. 6467/2025).

PUNTO 4.-

- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚM. 31 EN HUMANES DE MADRID (MAYO 2.011)" REDACTADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES, POR HABER TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 6 MESES DESDE SU INICIO SIN DICTARSE RESOLUCIÓN DEFINITIVA (EXP. 972/2026).
- APROBAR, SI PROCEDE, INICIAR DE OFICIO PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚM. 31 EN HUMANES DE MADRID" (EXP. 972/2026).

PUNTO 5.- APROBAR, SI PROCEDE, LA LEGALIZACIÓN DE LA RETIRADA DE ENTREPLANTA DESMONTABLE DE 757 M² DEL INTERIOR DE LA NAVE INDUSTRIAL, SITA EN CALLE HIERRO, N.º 2, DE HUMANES DE MADRID (EXP. 608/2026).

Firmado por:	ALVARO FERNANDEZ RODRIGUEZ ARANGO - Secretario Accidental Ver firma	Fecha: 26-02-2026 14:07:25	
Registrado en:	SALIDA - N°: 1127/2026	Fecha: 26-02-2026 19:33	
Nº expediente administrativo: 1177/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): C18FB75992D89A627A02CD69A84A1D73 Comprobación CSV: https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/C18FB75992D89A627A02CD69A84A1D73			
Fecha de sellado electrónico: 26-02-2026 19:33:27 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2026 19:35:37	



PUNTO 6.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PROYECTO DE OBRAS/SERVICIOS DE COMPETENCIA DE ESTA ENTIDAD, CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON CORPORACIONES LOCALES: PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (EXP. 1073/2026).

PUNTO 7.- APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE "PROGRAMA INTEGRAL DE DINAMIZACIÓN, OCIO EDUCATIVO Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JUVENIL", DURACIÓN 1 AÑO PRORROGABLE POR OTROS 3 AÑOS MÁS (EXP. 2191/2025).

PUNTO 8.- APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE DE HUMANES DE MADRID, INCLUIDOS EL BAR Y QUIOSCO DE HELADOS, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2026 (EXP. 533/2026).

PUNTO 9.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA XI CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2026-2027, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "HUMANES ACTIVA, MOVIMIENTO VITAL 2026-2027" (EXP. 953/2026).

PUNTO 10.- APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE "MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE" (EXP. CONTRA/2/2024).

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES, en su caso.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

QUINTO.- La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente".

La interposición de ambos recursos no puede ser simultánea y, si se interpone el de reposición, habrá de esperar, para acudir a la vía judicial, a que se le haya notificado su resolución expresa, o a que se produzca el silencio administrativo desestimatorio, lo que acontecería si transcurriera un mes desde que fue presentado sin que se hubiese notificado su resolución expresa. La interposición de recursos no suspende por sí sola la ejecutividad del acto administrativo objeto de ellos.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: D. Álvaro Fernández Rodríguez-Arango
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:	ALVARO FERNANDEZ RODRIGUEZ ARANGO - Secretario Accidental	Fecha: 26-02-2026 14:07:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 1127/2026	Fecha: 26-02-2026 19:33	
Nº expediente administrativo: 1177/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): C18FB75992D89A627A02CD69A84A1D73 Comprobación CSV: https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/C18FB75992D89A627A02CD69A84A1D73			
Fecha de sellado electrónico: 26-02-2026 19:33:27	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2026 19:35:37	